

## CRONICA DEL II CONGRESO DE LA FAMILIA ESPAÑOLA

Se ha celebrado en Madrid el II Congreso Nacional de la Familia Española, al que acudieron representantes de más de cincuenta mil cabezas de familia, participantes en los Congresos y Asambleas Provinciales y Comarcales. El Congreso se convocó en torno al estudio de cuatro ponencias de temario paralelo, en su generalidad, a las que habían sido objeto del I Congreso de la Familia Española y cuyas resoluciones cristalizaron en la creación de diversos organismos y en la adopción por los Poderes Públicos de determinadas medidas.

La primera Comisión estudió la ponencia preparada en torno al tema «La representación familiar»; la segunda Comisión, «La protección de la familia por el Estado», estudió el tema «Del trabajo de la mujer casada y de los menores». La tercera Comisión, «La familia y educación», se reunió en torno al tema «La familia y el derecho al estudio, aplicación del principio de igualdad de oportunidades». Y la cuarta Comisión, «La familia y la moralidad pública», dedicó sus tareas al tema «El ambiente y la formación de la juventud».

### SESIÓN INAUGURAL

En la solemne sesión inaugural, tras la lectura de la memoria por el Secretario de la Comisión Permanente de los Congresos de la Familia Española, don Gabriel Elorriaga pronunció un discurso el Presidente de la Comisión Permanente y Delegado Nacional de Asociaciones, don Antonio Tena Artigas, en el que hizo un análisis detallado de la serie de mejoras que para la protección y defensa de la familia habían representado las tareas del I Congreso y su continuación por la Comisión Permanente. Seguidamente hizo uso de la palabra del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José María García Lahiguera, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá, que recordó en magnífica pieza oratoria las palabras del Pontífice Pío XII: «Haced, pues, de vuestras familias ver-

daderos centros de santidad, donde el Señor esté siempre presente con su gracia; donde se ore en común, para asistir luego, también en común al culto divino y a la recepción de los Sacramentos; donde la ley de Dios sea observada exactamente; donde cada uno de los miembros aspire seriamente a la perfección con los medios que la misma vida de familia le procura y dentro del cumplimiento de sus deberes propios; donde se forjen los espíritus de los futuros hijos dignos de la Iglesia; donde haya calor y fuego suficientes para irradiarlos en beneficio de todos los que os rodean; donde repose tranquilamente los ojos de un Dios que sabe que allí se hace continuamente su santísima y adorable Voluntad... Adelante familias españolas, que fuisteis siempre ejemplo de todas las virtudes cristianas; adelante, familias de todo el mundo. A convertir todo el mundo en una nueva casa de Nazaret donde la presencia del Niño Dios sea vuestro ejemplo, vuestra fuerza y vuestro perpetuo consuelo.»

Por último, el Vicesecretario general del Movimiento, don Fernando Herrero Tejedor, pronunció un excepcional discurso en el que destacó la importancia de la familia dentro del Estado, en la sociedad y en la vida española en general, expresando al mismo tiempo en qué medida el movimiento se preocupa por el desarrollo y la protección de la institución familiar:

«Como cristianos, defendemos los derechos del pueblo en su justa medida. Nuestro régimen es popular y representativo, es decir, se inscribe en el campo de lo que ha dado en llamarse —con notable confusiónismo de su contenido— sistemas democráticos. Pero rechaza el sistema de la democracia liberal, que tiene más de técnica que de doctrina, y busca el sentido verdadero, que no ve en la voluntad del pueblo la suprema ley —como advirtió Pío IX.— y que tampoco cree que toda potestad venga del pueblo, como puntualizó León XIII; sino que se preocupa de que la democracia reúna las dos condiciones básicas exigidas por la doctrina de la Iglesia: que la autoridad se ejerza como participación de la autoridad divina y que el pueblo realmente participe, procurando y promoviendo el contacto entre los ciudadanos y el Gobierno.»

#### DESARROLLO DE LAS SESIONES

Elegidos sus presidentes, vicepresidentes y secretarios, las diversas Comisiones iniciaron sus sesiones reuniéndose la primera en el Instituto de Estudios Políticos, la segunda en el Instituto Nacional de Previsión, la tercera en

la Delegación Nacional de Sindicatos y la cuarta en la Cámara Oficial de Comercio.

En todas las Comisiones se trabajó activamente con notable entusiasmo, destacándose las ponencias que se presentaron, realizadas a la vista de las conclusiones y posiciones expresadas en las Asambleas Provinciales.

En la primera Comisión el debate se centró en torno al tema de la representación familiar y de las características y requisitos que deberían reunir las asociaciones de cabezas de familias, así como las misiones más importantes que podrían atribuírsele.

En la segunda Ponencia se enfrentaron dos criterios igualmente bien intencionados, pero de diferente orientación, uno de los cuales tendía a admitir la existencia del trabajo de la mujer casada como una realidad sociológica y económica de nuestra vida actual, dispensándole la mayor protección y organizándolo de la mejor manera posible. Otra tendencia, contrapuesta a la anterior, parten de la idea de que el trabajo de la mujer casada dentro del hogar demanda el máximo respeto, consideración y apoyo y es necesario ponerla a cubierto de insuficiencias de los ingresos del cabeza de familia que desarticulan o pongan en peligro el bienestar familiar.

En la tercera Comisión el tema del derecho al estudio y aplicación del principio de igualdad de oportunidades dió lugar a sesiones de intenso debate y discusión, en las que se examinaron la política general de protección escolar, sus instituciones y realizaciones y la necesidad de incrementar estas conductas.

La Comisión cuarta trabajó en torno a unas consideraciones acerca de la presión psicológica del ambiente sobre los jóvenes, estudió la situación de los jóvenes en los centros de educación y de instrucción diversa, aspectos de la formación integral de los jóvenes y dedicó especial atención al ambiente cinematográfico, a las diversiones, espectáculos y lecturas, al deporte, a los intercambios juveniles internacionales y a otros aspectos de la juventud de nuestro tiempo; terminando la redacción de sus conclusiones con expresión de gratitud y confianza en la juventud.

#### LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO

Elevadas al Pleno las conclusiones, se adoptaron después de debates muy animados en los que intervinieron gran número de congresistas, estableciéndose una serie de resoluciones del siguiente tenor:

La resolución primera en lo relativo a la representación familiar establecía las misiones de las asociaciones de cabezas de familia, sus principios constitu-

cionales, su despliegue local, sus órganos representativos y otros aspectos de igual interés.

La resolución segunda establecía una serie de declaraciones generales relativas al trabajo de la mujer casada, atendiendo a la protección de la mujer, respecto de las prestaciones familiares, las medidas de protección jurídicas y las de protección social-económica-profesional y sanitaria.

En cuanto al trabajo de los menores esta misma resolución propugnaba una serie de medidas de protección formativa y, por último, la resolución terminaba en dos disposiciones comunes al trabajo de mujeres y menores, proponiendo una unificación de los criterios, preceptos legislativos vigentes.

La tercera resolución relativa a «La familia y el derecho al estudio» y la aplicación al principio de igualdad de oportunidades, elevaba en 29º puntos la petición de la adopción de una serie de medidas relativas a la resolución de los problemas planteados en su estudio. Y la resolución cuarta adoptó en su casi totalidad los principios proclamados en la Comisión correspondiente y a cuyo contenido hemos aludido anteriormente.

#### LAS PUBLICACIONES DEL CONGRESO

Capítulo importante en el desarrollo de este segundo Congreso es el constituido por las publicaciones realizadas con motivo de él y para servir de ayuda y orientación a los congresistas, objetivo que cumplieron plenamente y en el que colaboraron eficazmente en su tarea difusora la *Revista de la Comisión Permanente de los Congresos de la Familia Española*, que dedicó números especiales al temario del Congreso.

Bajo la rúbrica general de la «Colección Congreso» se editaron los siguientes volúmenes, todos ellos excelentemente editados y orientados hacia un tratamiento exhaustivo del tema propuesto: El primer volumen de la colección bajo el título *El derecho al estudio y su rentabilidad económico-social* estaba escrito por don Jesús López Medel. Doña Margarita Pérez Botija era autora del segundo tomo sobre *El trabajo femenino en España*. El profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Barcelona, don Martín Bou Vidal, publicó en esta misma colección un interesante libro sobre *El trabajo de las mujeres en el Derecho extranjero*; y la Delegada Nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, hizo una excelente aportación a las tareas del Congreso con su librito *La enseñanza doméstica como contribución al bienestar de la familia española*.

En esta misma serie el Rvdo. P. don Ramón Más publicó *El ambiente y*

*la formación de la juventud.* El profesor de Derecho Público de la Facultad de Barcelona, don Jorge Xifra Heras, era autor de un excelente librito sobre *La representación familiar*, y el Secretario de la Comisión Permanente de los Congresos de la Familia Española realizó una notable aportación con su librito *Acción familiar*, último de la colección.

#### SESIÓN DE CLAUSURA

Bajo la presidencia del Ministro Secretario general del Movimiento, don José Solís Ruiz, tuvo lugar el solemne acto de clausura, al que dió especial brillantez la lectura de una carta autógrafa de S. S. Juan XXIII, que por su extraordinario interés reproducimos, sintetizando en ella todo lo que este II Congreso de la Familia Española ha representado:

«Al dirigirnos al II Congreso Nacional de la Familia Española satisfacemos gustosamente con ello el deseo expresado por sus organizadores, y al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para enviar una palabra de complacencia a cuantos en estas reuniones se ocupan de conservar y abrillantar en su más pura esencia tradicional y cristiana la institución familiar en España.

Muy dentro de Nuestro corazón llevamos cuanto significa defender la santidad de la familia, sus derechos y sus altos destinos en calidad de célula fundamental y estructura básica de la comunidad humana. En la doctrina y en la acción constante de veinte siglos de su historia abundan los testimonios del interés de la Iglesia, como custodio del Derecho natural y ejecutora de la voluntad de Cristo, quien al matrimonio cristiano elevó a la dignidad de sacramento.

Los valores que aseguran a la familia el orden, la unidad y permanencia, la salud, la felicidad, por ser elementos del bien común no pueden ser menospreciados, dentro de un orden social y político que a su vez se edifica sobre ella y, respetando sus fines peculiares, la tutela como sociedad natural de la convivencia humana anterior a otra cualquiera.

Es para Nos motivo de particular consuelo cuanto en España se hace al respecto ya en el campo legislativo ya en el terreno práctico; y esto mismo abre Nuestra alma a la esperanza ante la irrupción de fuerzas nuevas que, resultantes del continuo fluir de las costumbres, se mueven en el día de hoy en torno al modo de vida familiar, po-

niendo unas veces en peligro su sano sentido tradicional y otras aportando frescas corrientes de renovación vital. Aprovechar y encauzar debidamente cuanto entraña nuevo brío y vigor, y desplazar todo aquello que implica perturbación a la recta constitución y desenvolvimiento de la vida familiar, es una responsabilidad que, con el poder público, comparte el simple cristiano dentro de su esfera de influjo social.

En los tiempos actuales, no menos que en el pasado, han de ser estimadas por las familias cristianas la oración en común, la satisfacción de las fiestas, la Comunión Eucarística, como ayudas poderosas a la vida familiar. Si hoy se abren nuevos horizontes a la actividad de la mujer fuera de casa, que esto no ceda en menoscabo de su función primaria de madre y educadora, que no sufra con ello su misión de centro afectivo del hogar.

Para salvaguardia de los valores morales de la familia es condición previa una profunda formación cristiana en el hombre y en la mujer que a ella van. Muy importante es, por lo tanto, hacer asequibles a la juventud en el ámbito social los medios formativos adecuados, a través de los cuales pueda conocer el origen divino y la santidad del matrimonio, y adquiera la reflexión que debe presidir la elección de consorte y la trascendencia de las responsabilidades futuras. La institución familiar, en la educación de los hijos, es siempre de capital importancia, y debe ésta encontrar para su mejor cumplimiento toda clase de estímulos de parte de las instituciones docentes.

En los dos viajes que felizmente hemos realizado a España, visitando en piadosa peregrinación sus célebres Santuarios hemos recibido la grata impresión, alentadora y edificante, de tantos y tantos hijitos que son ornamento de las familias de esta noble Tierra, con la inocencia dibujada en sus ojos y la serenidad en sus rostros. Y hemos percibido por Nos mismo la fragancia de las virtudes en que tan rico está el hogar español, sementera de vocaciones sacerdotales y religiosas, firme baluarte de valores morales; que estos resplandezcan y se vigoricen cada día más, siempre a tono con el sentir tradicional de ese pueblo a Nos tan querido. A todo él, y muy en particular a las autoridades y participantes al II Congreso Nacional de la Familia Española enviamos, en prenda de copiosos dones del Cielo, una especial Bendición Apostólica.—El Vaticano, 14 de junio de 1961.»

## CONCLUSIÓN

A los dos años de celebrado el I Congreso de la Familia Española esta nueva Asamblea ha venido a ratificar la importancia de la institución familiar en nuestra vida nacional, la adhesión y el entusiasmo con el que los españoles de distintas clases sociales participan en estas tareas y las perspectivas que a la vida pública española abre este incremento en la consideración política y social de la familia.

Las distintas tareas realizadas en torno a este Congreso constituyen uno de los más firmes exponentes de las posibilidades y perspectivas que presenta en su desenvolvimiento la familia española.

R. CH.

